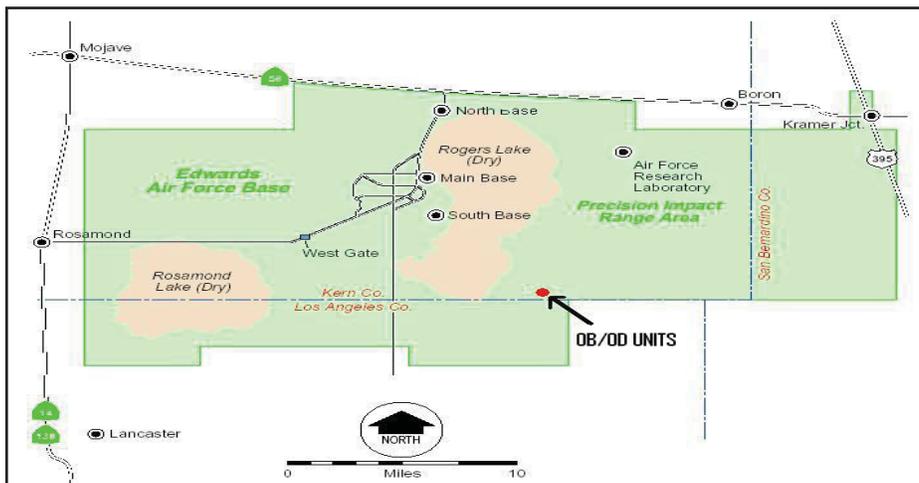


# AVISO Comunitario

La misión del DTSC es de proteger a los residentes de California y al medio ambiente de los efectos nocivos de sustancias tóxicas a través de la restauración de recursos contaminados, la aplicación de regulaciones, y la prevención de la contaminación.

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE LAS INSTACIONES DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LA BASE EDWARDS DE LA FUERZA AÉREA



### Public Comment Period



**agosto 13, 2013 -  
octubre 14, 2013**

DTSC aceptará comentarios del público sobre la propuesta de Clase 3 Instalación de Desechos Peligrosos modificación del permiso de la Base Aérea de Edwards durante el período de comentarios públicos de 60 días a partir de **agosto 13, 2013 - octubre 14, 2013**. Todos los comentarios deben ser recibidos antes de **octubre 14, 2013**. Envíe sus comentarios a:

Sam Coe, director de proyecto  
8800 Cal Center Drive  
Sacramento, California 95826  
(916) 255-3587  
[Sam.Coe@dtsc.ca.gov](mailto:Sam.Coe@dtsc.ca.gov)

Una audiencia pública se llevará a cabo el **17 de septiembre de 2013 a las 6 pm**, para recibir comentarios del público de la modificación propuesta y el proyecto de EIR en la siguiente ubicación:

Escuela Primaria Eastside  
6742 E Avenue H  
Lancaster, California 93535

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) invita a los comentarios públicos de una propuesta de Modificación del Permiso Clase 3 para Instalaciones de Residuos Peligrosos (Modificación) que añadiría unidades de tratamiento de residuos peligrosos a la Base Edwards de la Fuerza Aérea (Edwards). Edwards cuenta actualmente con un permiso para almacenamiento de residuos peligrosos en contenedores. Además, Edwards actualmente trata residuos peligrosos reactivos a través de Incineración Abierta y Detonación Abierta (OB/OD, respectivamente, por sus siglas en inglés) bajo la autoridad de una Orden de Estipulación, en espera de la decisión del DTSC sobre la solicitud de Modificación. Si se concede la modificación, permitiría a Edwards continuar tratando residuos peligrosos reactivos bajo un permiso total de residuos peligrosos en lugar de una Orden de Estipulación. Estos residuos peligrosos reactivos incluyen explosivos de alto y bajo orden, propulsores, municiones obsoletas y desechos de laboratorio contaminados con materiales energéticos.

El DTSC también está anunciando la disponibilidad del borrador del Reporte de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés) para revisión pública y comentarios. El borrador del EIR detalla la manera en que el medio ambiente podría ser impactado como resultado de la aprobación de la Modificación. Les invitamos a revisar el borrador del EIR y la modificación, los cuales pueden ser encontrados en los depósitos de información enlistados en esta hoja de datos.



## HISTORIA DEL SITIO Y ANTECEDENTES

Edwards está ubicada en el lado Oeste del Desierto de Mojave, en el Sur de California, aproximadamente 60 millas al noreste de Los Ángeles. La base ocupa aproximadamente 301,000 acres en la porción noreste del Condado de Los Ángeles, la porción sureste del Condado de Kern y una porción del oeste del Condado de San Bernardino. Las unidades OB/OD, también conocidas como Rango de Eliminación de Dispositivos Explosivos (EOD, por sus siglas en inglés), están ubicados en el Área de Rango de Impacto de Precisión (PIRA, por sus siglas en inglés) en la porción sureste de la base en el Condado de Kern, aproximadamente 2000 pies al norte de la frontera del Condado de Los Ángeles (Ver Mapa en página x). Si se aprueba, la Modificación del Permiso Clase 3 permitiría a Edwards continuar tratando residuos peligrosos reactivos por medio de OB/OD, para consolidar estas actividades de tratamiento en las unidades OB/OD existentes y para expandir operaciones al tratar una cantidad mayor de residuos que los actualmente autorizados en la Orden de Estipulación. Los tipos de residuos tratados incluyen diversos propulsores, municiones obsoletas y artefactos que contienen pirotecnia, explosivos, cubiertas de municiones, contenedores y otros materiales contaminados con materiales explosivos. La capacidad de tratamiento en sitio de residuos peligrosos reactivos generados por las actividades de Investigación, Desarrollo, Pruebas y Evaluación de Edwards son fundamentales para la misión de Edwards AFB, debido a que la naturaleza inestable de los residuos peligrosos hace insegura su transportación a otras instalaciones.

Actualmente, Edwards está autorizada por el DTSC para operar las unidades de tratamiento a través de una Autorización de Estatus Provisional de junio de 1981, de conformidad con la Sección 25200.5 del HSC y la Orden de Estipulación del 19 de enero de 1993. La autorización permite la operación de las unidades de OB/OD únicamente hasta que el DTSC tenga una determinación del permiso de instalaciones de residuos peligrosos.

Se prevé que los eventos de OB/OD ocurran 1 o 2 veces por mes y se prevé que sean de corta duración. Bajo las condiciones del permiso, los eventos no serían permitidos en caso de presentarse cualquier tormenta de arena, polvo, lluvia o nieve, o si se presentan tormentas eléctricas en un radio de 5.75 millas alrededor de las unidades de tratamiento. Adicionalmente, para que ocurran eventos OB, el viento existente no puede exceder las 15mph. La aprobación de la solicitud de Modificación del Permiso también permitirá a Edwards incrementar significativamente las cantidades anuales que son capaces de tratar. Bajo el Estatus Provisional, se permite a Edwards tratar 5,930 libras de desechos energéticos anualmente. De aprobarse, la modificación del permiso les permitirá tratar más de 150,000 libras anualmente, dependiendo del tipo de desechos.

## EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SALUD

Una Evaluación de Riesgos para la Salud (HRA, por sus siglas en inglés) fue realizada para evaluar los riesgos potenciales para la salud humana asociados con los eventos de tratamiento OB y OD. La HRA concluyó que debido a que existen límites en los tipos y cantidades de desechos peligrosos que serán tratados por medio de OB/OD, el riesgo de cáncer asociado con los tratamientos OB/OD para cualquier persona que resida o trabaje dentro o fuera de los límites de las instalaciones no excederá de uno en un millón. Además, los tratamientos OB/OD tendrán un índice de riesgo igual o menor a 1.0. Lo cual significa que los residentes y los trabajadores no militares estarán a salvo de efectos adversos a la salud no relativos a cáncer inmediatos y de largo plazo ocasionados por los tratamientos OB/OD.

## ¿POR QUÉS ES NECESARIO UN PERMISO?

La ley de California requiere que las actividades de almacenamiento y tratamiento de desechos peligrosos, como aquellas realizadas por Edwards, sean llevadas a cabo conforme a permisos emitidos por el DTSC conforme a los requerimientos especificados en el Código



de Regulaciones de California, Título 22, División 4.5 y el Código de Salud y Seguridad de California (H&SC, por sus siglas en inglés). Los Permisos son desarrollados después de una detallada revisión técnica por parte del DTSC a las instalaciones solicitantes del permiso y tienen la intención de asegurar que las instalaciones operen de modo que protejan a la salud humana y al medio ambiente. El DTSC ha determinado que la solicitud de permiso presentada por Edwards, cumple con todos los requerimientos y estándares regulatorios.

### **LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)**

La CEQA, por sus siglas en inglés, es una ley estatal que requiere que la agencia líder de un proyecto considere y exponga los efectos ambientales del proyecto propuesto antes de aprobarlo o rechazarlo. El DTSC es la agencia líder para realizar el proceso de la CEQA. El proceso incluye una revisión por parte del DTSC para determinar los recursos ambientales que podrían ser afectados si la Modificación del Permiso es aprobada. Estos recursos ambientales incluyen: calidad del aire, vida animal, vida vegetal y geología y suelos. El DTSC ha llevado a cabo la revisión de la CEQA y documentado los resultados en el borrador del EIR. El borrador del EIR también analiza los riesgos a la salud pública y el impacto potencial que el ruido y la vibración de las actividades de OB/OD podrían tener en el ambiente. El borrador del EIR estima que los impactos que la Modificación del Permiso podría tener en la calidad del aire, vida animal y vegetal, geología y suelos, así como en la salud pública son menos que significantes.

### **SIGUIENTES PASOS**

El DTSC revisará y considerará los comentarios recibidos durante el periodo de 60 días de comentarios públicos antes de tomar una decisión definitiva para aprobar, modificar o denegar la Modificación. Si se reciben comentarios de la comunidad sobre la Modificación, el DTSC elaborará una “Respuesta a Comentarios” al término del periodo de comentarios públicos y enviará una copia a todo aquel que presentó comentarios. Adicionalmente, una copia de la “Respuesta a Comentarios” será colocada en los depósitos

de información.

### **DEPÓSITOS DE INFORMACIÓN**

La solicitud de Modificación del Permiso requerida, el borrador del EIR y otros documentos relativos al proyecto podrán ser consultados en:

#### **Lancaster Public Library**

601 W. Lancaster Boulevard  
Lancaster, California 93534

(661) 948-5029; llame para consultar horario

#### **Edwards AFB Library**

Main 5 W. Yeager Boulevard, Building #2665  
Edwards AFB, California 93524

(661) 275-2665; llame para consultar horario

#### **DTSC - Sacramento Regional Office**

8800 Cal Center Drive  
Sacramento, California 95826

(916) 255-3758; llame para concertar cita

O en la página web Envirostor del DTSC:

[www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/](http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/).

### **INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DTSC**

Contacte a cualquiera de las siguientes personas para cualquier pregunta o duda que pueda tener en relación con el proyecto.

Sam Coe, Gerente de Proyecto

8800 Cal Center Drive  
Sacramento, California 95826

(916) 255-3587

[Sam.Coe@dtsc.ca.gov](mailto:Sam.Coe@dtsc.ca.gov)

Tammy Pickens, Especialista de Participación Pública

8800 Cal Center Drive  
Sacramento, California 95826

(916) 255-3594; llame sin costo 1-866-495-5651

[Tammy.Pickens@dtsc.ca.gov](mailto:Tammy.Pickens@dtsc.ca.gov)

Russ Edmondson, Director de Información Pública

1001 I Street  
Sacramento, California 95814

(916) 323-3372

[Russ.Edmondson@dtsc.ca.gov](mailto:Russ.Edmondson@dtsc.ca.gov)

